



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

que en las dhas. impuiciones dadas en dha. real cedula en virtud de  
dhas. cedula. acordaron guardar, y cumplir, y qual  
Tun. tambien la aga guardar, y cumplir practica  
de por su parte lo que correspondia.

Y no habiendo otra cosa que tratar por ahora, se con-  
cluyó este Cavildo que firmaron todos los señores con-  
suyentes, segun se vey en el. Doy fe =

Juan de Pando

~~Juan de Pando~~

Patricio Ferrnandez de

Juan de Avienza

Benancio Nuanco

Andrés de Teou

Ignacio Lardin

Lardin

Le Uico

Manuel de Pando

Juan de Pando

Pedro Carrasco

Lozano de Pando

